

6.—Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. Sección de Patrimonio.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda. de Elvas s/n. 06071 Badajoz.
- c) Teléfono: 924-289300- Fax: 924-273260
- d) Fecha límite: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—Presentación de ofertas

- a) Fecha límite: En el plazo de 26 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular aplicable.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n, 06071, BADAJOZ, de 9 a 14 horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) No se admite la presentación de variantes.

8.—Apertura de las ofertas

Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11,30 horas en el Rectorado de la Uex, en Badajoz.

Badajoz, 2 de marzo de 1998.—El Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, CARLOS GUTIERREZ MERINO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 2 de marzo de 1998, sobre suspensión de ejecución de las bases de las convocatorias del Grupo E

La Ilma. Sra. Presidenta, con fecha 24 de febrero del corriente año ha resuelto dejar en suspenso la ejecución de las bases de las convocatorias aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial para cubrir plazas del Grupo E mediante concurso de méritos, al amparo de lo establecido en el artículo 111.2 a), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de marzo de 1998.—EL SECRETARIO.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES

EDICTO de 4 de marzo de 1998, sobre Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de febrero del año en curso aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, redactada por el Arquitecto D. Vicente López Bernal, a solicitud de este Ayuntamiento, con objeto de proceder a reordenación del terreno cedido a la Junta de Extremadura para la construcción de viviendas de promoción pública en la C/ Badajoz.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 y, por remisión del mismo, al artículo 148 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Medina de las Torres, 4 de marzo de 1998.—El Alcalde, RAMON MAYA CABRERA.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 5 de marzo de 1998, sobre Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de mi Presidencia en sesión celebrada el día 13/07/1995, aprobó provisionalmente la rectificación n.º 2 de las Normas Subsidiarias, por la cual se introdujeron modificaciones sustanciales a las determinaciones de la documentación aprobada inicialmente, por lo que respecta a las modificaciones:

N.º 5.—Establecer nueva alineación en trasera de c/ Virgen de Barbaño

N.º 36.—Eliminar espacio público en c/ Concepción Arenal, semiesquina a c/ Clavijo.

N.º 41.—Eliminar totalmente la actuación SU-45, dado que está semiconsolidada (lo que dificulta la actuación por compensación) unificando en una única manzana edificable la comprendida entre calles Corrobla y Bécquer.